

Información de Trámite

Nombre Trámite	FRACCIONAMIENTOS URBANOS, RURALES Y RURALES EN CENTROS POBLADOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	El trámite de fraccionamientos urbanos, rurales y rurales en centros poblados es el procedimiento mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal autoriza el fraccionamiento, unificación, rectificación de linderos y mensuras, regularización de excedentes y particiones extrajudiciales de bienes inmuebles, conforme a la normativa técnica, urbanística y legal vigente aplicable.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite de fraccionamientos urbanos, rurales y rurales en centros poblados son el propietario del predio o su apoderado legal, quienes obtienen la autorización municipal para realizar fraccionamientos, unificaciones, rectificaciones de linderos y mensuras, regularización de excedentes o particiones extrajudiciales, conforme a la normativa técnica y legal vigente aplicable. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: FRACCIONAMIENTOS URBANOS

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud en especie valorada de revision y aprobacion de planos de fraccionamiento
2. Certificado de no adeudar al GADM-MONTALVO
3. Copia de la escritura, registrada y catastrada
4. Copia de la carta de pago del impuesto predial actualizado
5. Copia de cedula(s) de ciudadanía y certificado(s) de votación a color del propietario(s) o Representante Legal
6. Copia del certificado del Registro de la propiedad
7. Cuatro juegos de planos (dos originales y dos copias en formato A3), firmado y sellado por el profesional y propietario(s) los cuales contenga:
 - a. Plano Global
 - b. Plano de Lote Global Fraccionado
 - c. Planos de los Lotes Fraccionados individuales
8. Certificado del Senescyt del Profesional que realizo el Levantamiento
9. Plano Georreferenciado en digital formato .dwg (1 Cd) **NOTA** Se requiere inspección

Requisitos Específicos:

- Certificado Sic
- Informe Técnico

¿Cómo hago el trámite?

El trámite de fraccionamientos urbanos, rurales y rurales en centros poblados se realiza a través de la **Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**, mediante la **Plataforma Virtual**, donde se recepta, revisa, valida y procesa la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y urbanísticos establecidos en la normativa vigente aplicable.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

“LA ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA EL FRACCIONAMIENTO Y LOTIZACIÓN DE PREDIOS DE ZONAS: URBANA Y RURAL DEL CANTÓN MONTALVO” FRACCIONAMIENTOS URBANOS

De 1 a 5 lotes

2.5% del S.B-U.

URBANO (DE 1,00m2 a 1000,00 m2)

De 6 a 10 lotes

5% del S.B-U.

De 11 en adelante 7% del S.B-U.

De 1 a 5 lotes

3% del S.B-U.

URBANO (De 1000,00 m2 en adelante)

De 6 a 10 lotes

6% del S.B-U.

De 11 en adelante 7% del S.B-U. FRACCIONAMIENTOS RURALES

De 1 a 5 lotes

2.5% del S.B-U.

RURAL (De 1,00 m2 a 3500,00 m2)

De 6 a 10 lotes

5% del S.B-U.

De 11 en adelante 7% del S.B-U.

De 1 a 5 lotes

3% del S.B-U.

RURAL (De 3500,00 m2 a 10000,00 m2)

De 6 a 10 lotes

6% del S.B-U.

De 11 en adelante 7% del S.B-U.

De 1 a 5 lotes

3,5% del S.B-U.

RURAL (De 10000,00 m2 a 30000,00 m2)

De 6 a 10 lotes

7% del S.B-U.

De 11 en adelante 8% del S.B-U.

De 1 a 5 lotes

4% del S.B-U.

RURAL (De 30000,00 m2 en adelante)

De 6 a 10 lotes

8% del S.B-U. De 11 en adelante 9% del S.B-U.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Lunes a Viernes, 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Correo Electrónico: planificacion@montalvo.gob.ec

Transparencia